



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".



"POLÍTICA FORESTAL NACIONAL"

Paraguay Forestal: Desarrollo para un futuro más sostenible

AMM Rv7



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11
San Lorenzo, Py - (021) 729 - 3500





1. Introducción

Paraguay ha sido tradicionalmente conocido por su vasta riqueza forestal. A inicios de la década del 70, el país buscó crear un marco para el establecimiento de inversiones que permitieran aumentar los niveles de procesamiento industrial de la materia prima e impulsar la economía a través de las exportaciones. Desde entonces, el sector forestal empezó a generar mayor atención, lo que condujo a la promulgación de la Ley Forestal (422/73), que sirvió como instrumento para establecer las primeras regulaciones sobre el uso del bosque.

En la década de los 90 se dio un cambio significativo, producto de la incursión de empresas internacionales y la puesta en marcha de la Ley de Fomento a la Forestación y Reforestación (536/95), Paraguay inició así su migración de una industria extractiva maderera hacia una industria de producción forestal mediante la instalación progresiva de plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento.

Actualmente el país cuenta con más de xx hectáreas de plantaciones forestales y xx hectáreas de bosque nativo (INFONA 2025), con unas 464 industrias forestales actualmente operativas, según el último censo realizado.

A lo largo de la historia, el cambio del contexto nacional e internacional ha influenciado en la visión sobre el uso de nuestros recursos forestales y ha dado mayor relevancia al sector forestal como un potencial motor del crecimiento económico en Paraguay, junto a otros sectores ya consolidados. No obstante, para aprovechar esta oportunidad de desarrollo, es crucial contar con una visión clara del futuro y una estrategia integral que equilibre los diversos intereses.

El propósito de la Política Forestal del Paraguay es *promover el desarrollo sostenible del sector forestal, integrando prácticas y tecnologías innovadoras con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios de los bosques nativos y plantaciones forestales, generando valor agregado y fomentando la competitividad de los productos y subproductos forestales en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, busca asegurar la resiliencia y capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, tanto naturales como implantados, mediante su gestión sostenible. Esto incluye acciones estratégicas como el manejo integral del fuego, el control de plagas, la protección de cauces hídricos y la conservación de la biodiversidad, con el objetivo de salvaguardar la provisión futura de productos madereros y no madereros, y los servicios ecosistémicos que estos brindan.* Esto se logrará mediante la



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

conservación y manejo responsable de los recursos forestales, así como el fomento a plantaciones de rápido crecimiento, la industrialización de productos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, la innovación y acceso a tecnología y la inclusión de las comunidades locales e indígenas en el proceso de desarrollo forestal, asegurando beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

2. Antecedentes

A lo largo de su historia, Paraguay ha impulsado diversas políticas y marcos normativos para regular el uso de los recursos forestales, promoviendo tanto su aprovechamiento productivo como su conservación. Estas políticas, como la Ley Forestal N° 422/73, la Ley N° 536/95 de Fomento a la Forestación y Reforestación, Ley N° 3464/08 de creación del Instituto Forestal Nacional, Ley N° 2524/2004 de Deforestación Cero en la Región Oriental y sus actualizaciones que prohibió la conversión de bosques en tierras agrícolas o ganaderas, la Ley 6873/2022 de Manejo Integral del Fuego, han evolucionado en respuesta a los desafíos ambientales, económicos y sociales del país, estableciendo un marco de gobernanza para el sector forestal. Con el tiempo, se evidenció la necesidad de contar con un marco estratégico integral que articulara las distintas leyes y políticas existentes, promoviendo una gestión forestal sostenible que equilibrara producción, conservación y desarrollo económico.

En este contexto, se propuso la Política Forestal Nacional (PFN) como una herramienta de planificación estratégica adaptada a las nuevas realidades del país. La PFN busca consolidar los avances logrados, fortalecer la sostenibilidad del sector forestal y garantizar la participación de todos los actores involucrados, impulsando la innovación tecnológica, la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales.

Para asegurar que la PFN respondiera a las necesidades y desafíos del sector forestal de manera inclusiva y representativa, el INFONA fomentó un proceso participativo en su elaboración, que incluyó:

- Identificación y Mapeo de Actores Clave
- Talleres de Consulta y Reuniones Participativas
- Recolección y Sistematización de Información
- Elaboración del Borrador de la Política Forestal
- Validación del Borrador
- Aprobación y Publicación



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Para desarrollar esta política, se utilizaron insumos clave como el borrador de Ajuste de la Política Forestal Nacional, que actualizó y fortaleció los lineamientos previamente establecidos por el Consejo Asesor del INFONA. También se integraron datos relevantes sobre el uso de la tierra, como el Reporte de Zonas con Potencial Forestal del Paraguay, informe que identificó áreas con alto potencial forestal, y el Reporte Nacional de Cobertura Forestal y Cambios de Uso de la Tierra, entre otros.

Este enfoque participativo y basado en datos fortaleció el marco de la Política Forestal Nacional, asegurando que respondiera de manera efectiva a los retos globales y económicos de Paraguay, se basara en evidencia y contexto nacional, y apoyara un desarrollo forestal sostenible y equitativo.

3. Objetivo General de la Política

Promover el desarrollo sostenible del sector forestal en Paraguay mediante la integración de prácticas y tecnologías innovadoras que garanticen la provisión de bienes y servicios de los bosques nativos y plantaciones forestales, generando valor agregado y fomentando la competitividad de los productos y subproductos forestales en los mercados nacionales e internacionales. Asegurando la resiliencia y la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, naturales e implantados, mediante su gestión sostenible.

4. Objetivos Específicos

- Promover el manejo sostenible de los bosques para su conservación, restauración y aprovechamiento responsable, contribuyendo a la reducción de emisiones de GEI mediante prácticas que eviten la deforestación y aumenten la captura de carbono.
- Fomentar la instalación de plantaciones de rápido crecimiento con fines comerciales, industrias forestales y la logística necesaria.
- Fomentar la organización y la formalización y el funcionamiento de organizaciones de productores, y MIPYMES para fortalecer el vínculo con los bosques, industria y comercio forestal.
- Fortalecer el marco legal e institucional para la gestión forestal sostenible.
- Impulsar la participación activa y efectiva de las comunidades locales y pueblos indígenas en la gestión forestal.
- Promover la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en el sector forestal.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

5. Visión del Sector Forestal

La visión a largo plazo para el sector forestal de Paraguay, es la de un país donde los bosques son gestionados de manera sostenible y las plantaciones forestales manejadas de manera responsable, combinando la producción forestal con la conservación y la restauración de bosques, en un marco inclusivo que genere desarrollo económico y bienestar social, para la población paraguaya, incluyendo pequeños productores/propietarios de tierras y bosques, Pueblos Indígenas, comunidades locales y MIPYMES. Este enfoque equilibrado permitirá que Paraguay sea competitivo en los mercados internacionales, mientras conserva y valoriza sus ecosistemas forestales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

6. Principios Rectores

Sostenibilidad: Enfoque en la conservación y el uso racional de los recursos forestales.

Equidad: Promover la participación e inclusión activa de todas las partes interesadas en el desarrollo forestal, incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, garantizando la representación justa y el acceso equitativo a los beneficios del sector.

Innovación: Fomentar la adopción de soluciones tecnológicas, sociales, políticas y financieras que impulsen un desarrollo forestal sostenible, integrando tanto la ciencia moderna como el conocimiento local y tradicional, con enfoque en la mejora continua.

LINEAS TRANSVERSALES



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Las líneas transversales en la Política Forestal Nacional (PFN) son componentes esenciales que atraviesan todas las estrategias y acciones, asegurando que cada área de implementación se alinee con principios fundamentales para un desarrollo forestal sostenible y equitativo. Estas líneas transversales fortalecen la coherencia, la integración y el impacto de la política en diversas áreas, permitiendo que las acciones específicas contribuyan de manera efectiva a los objetivos generales de la PFN.

7. Estrategias y Líneas de Acción

A fin de proporcionar un marco claro y operativo que permita alcanzar los objetivos de la Política Forestal Nacional, se establecen estrategias y líneas de acción que estructuran y operativizan la PFN, asegurando que sus metas se puedan alcanzar de manera efectiva. Estas son:

Estrategia 1. Información y Calidad Forestal:

Fortalecer el sistema nacional de monitoreo forestal como herramienta clave para la toma de decisiones, la prevención de riesgos y la planificación sostenible del uso de los recursos forestales.

- Monitoreo de incendios forestales y generación de alertas tempranas ante eventos de deforestación, utilizando sensores remotos, imágenes satelitales, y plataformas de análisis.
- Implementación de un sistema permanente de información detallada y actualizada de la cobertura forestal nacional
- Desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas en instituciones y actores clave para operar y mantener el sistema de monitoreo
- Incorporación de indicadores de alerta y riesgo, para anticipar impactos en los recursos forestales y apoyar la gestión preventiva y adaptativa.
- Fomento a la adopción de normas de calidad y esquemas de certificación forestal, así como la promoción de estándares técnicos.

Estrategia 2. Gestión Integral de los Bosques:

Impulsar una gestión integral, sostenible y resiliente de los bosques nativos, reconociendo su valor ambiental, económico y cultural, mediante el fortalecimiento de instrumentos, capacidades y enfoques territoriales que aseguren su conservación, aprovechamiento responsable y restauración.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

- Diseño de mecanismos de incentivos monetarios y no monetarios para el fomento del manejo sostenible de los bosques
- Promoción de actividades alternativas para el uso de los bosques, tales como ecoturismo y aprovechamiento de productos forestales no maderables
- Promoción de la conservación y restauración de bosques nativos e identificación de áreas prioritarias
- Fomento de la conectividad de áreas silvestres protegidas, bosques manejados, y fragmentos boscosos en el paisaje rural, mediante bosques protectores de cauces hídricos
- Manejo Integral del Fuego y fortalecimiento de sanidad forestal, como medidas clave para reducir riesgos y mantener la resiliencia de los ecosistemas.
- Fortalecimiento de la formación técnica, profesional y comunitaria en temas de manejo forestal sostenible, monitoreo y restauración, mediante programas de capacitación y extensión forestal

Estrategia 3. Instalación de Plantaciones Forestales:

Fomentar la expansión planificada y sostenible de plantaciones forestales, mediante instrumentos de apoyo técnico, financiero y normativo que generen valor agregado y empleo a la población.

- Promoción y establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales, energéticos, maderables y de uso múltiple
- Valoración de plantaciones forestales, facilitando su participación en esquemas de mercado de carbono
- Fortalecimiento de líneas de financiamiento, orientadas al desarrollo de plantaciones forestales en distintas escalas, con énfasis en pequeños y medianos productores
- Creación de condiciones financieras apropiadas, incluyendo incentivos fiscales, acceso a crédito con tasas preferenciales y garantías para atraer inversión al sector
- Promoción e implementación de sistemas agrosilvopastoriles, como modelo de uso de la tierra que combine producción agrícola, ganadera y forestal, mejorando la rentabilidad del suelo



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Estrategia 4. Competitividad de las Industrias Forestales:

Impulsar el desarrollo competitivo, sostenible e innovador de las industrias forestales, fomentando la transformación eficiente, el valor agregado, la generación de empleo y la integración del sector forestal a los mercados nacionales e internacionales.

- Fortalecimiento de la cadena productiva forestal, mediante el apoyo a la eficiencia y transformación industrial, incluyendo la mejora del equipamiento existente y el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través de la formación profesional, la educación superior y la capacitación técnico-vocacional.
- Diseño de incentivos monetarios y no monetarios que contribuyan al fomento de la producción, industrialización y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables
- Promoción de las exportaciones de productos forestales maderables y no maderables
- Promoción de la atracción de inversión extranjera
- Mejora de los servicios de comunicación (terrestre y fluvial) e infraestructura en los nodos de desarrollo forestal definidos
- Plan de financiamiento para la modernización de las industrias forestales

Estrategia 5. Desarrollo y Fortalecimiento Tecnológico Forestal:

Impulsar la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en el sector forestal, promoviendo un ecosistema de conocimiento y colaboración que permita mejorar la productividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los recursos forestales

- Fomento de la investigación aplicada de temas clave de desarrollo para el sector forestal, mediante la colaboración de instituciones de investigación, la academia y el sector privado
- Fomento de la transferencia tecnológica, desarrollo de conocimientos y capacitación fortaleciendo programas para actores del sector forestal, incluidas comunidades locales e indígenas, mediante módulos de capacitación y asistencia técnica, promoviendo la adopción de tecnologías y prácticas eficientes e innovadoras
- Fomento del desarrollo de productos forestales no tradicionales, con enfoque en I+D de productos forestales con mayor valor agregado
- Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica y científica, promoción de intercambio de expertos y desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y transferencia tecnológica



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

- Formación de mano de obra calificada, promoviendo programas de educación técnica, profesional y vocacional

Estrategia 6. Fortalecimiento Legal e Institucional:

Consolidar un marco legal, institucional y de gobernanza forestal sólido, articulado y eficiente, que promueva entorno favorable para el desarrollo sostenible y competitivo del sector forestal.

- Revisión, modificación y actualización del marco legal vigente de incentivos a las actividades forestales, observando aspectos económicos, fiscales, financieros, entre otros
- Creación de normas legales que potencien el desarrollo de la cadena de la industria forestal, organizaciones de productores y/o MIPYMES forestales, integrando las dimensiones económica, social y ambiental.
- Elaboración de un marco legal forestal armonizado con leyes y normativas de ámbitos relacionados a la actividad forestal
- Fortalecimiento de capacidades mediante cooperación internacional y bilateral, enfocándose en aprovechar oportunidades de cooperación para mejorar capacidades técnicas y operativas del sector forestal
- Fortalecimiento de alianzas entre instituciones y actores del sector forestal, incluido el gobierno central, gobiernos locales, sector privado, academia, sociedad civil, Pueblos Indígenas, etc
- Fortalecimiento y consolidación de la estructura administrativa, legal, técnica y organizativa de las instituciones encargadas de velar por el buen manejo, aprovechamiento y uso de los recursos forestales
- Identificación, ampliación y aseguramiento de fuentes de financiamiento para la implementación de incentivos monetarios y no monetarios que apoyen el desarrollo del sector forestal a corto, mediano y largo plazo

Estrategia 7. Financiamiento para el Desarrollo Forestal Sostenible

Establecer un entorno propicio y mecanismos efectivos para la movilización de recursos financieros que garanticen la implementación de la Política Forestal Nacional y el desarrollo sostenible del sector, promoviendo inversiones públicas y privadas, así como instrumentos financieros innovadores que aseguren la sostenibilidad a largo plazo.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

- Identificación, ampliación y aseguramiento de fuentes de financiamiento públicas, privadas y de cooperación internacional para la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales y compensaciones por conservación y restauración de bosques nativos.
- Fomento de la participación del sector privado mediante alianzas público-privadas para el financiamiento
- Acceso a financiamiento climático internacional, como el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y mecanismos REDD+, priorizando la reducción de emisiones y la restauración de paisajes forestales.
- Promoción de incentivos fiscales y financieros, como exenciones impositivas, deducciones fiscales y acceso preferencial a créditos para actividades de reforestación, manejo sostenible y conservación de bosques.
- Promoción de esquemas de créditos y fondos fiduciarios para pequeños y medianos productores forestales del sector.
- Creación de instrumentos financieros específicos para el sector forestal, incluyendo fondos de garantías e inversión.
- Promover la participación del sector forestal en los mercados voluntarios y regulados de carbono, mediante el diseño e implementación de proyectos forestales elegibles para la generación de créditos de carbono.

8. Implementación, Monitoreo, Evaluación y Adaptabilidad

Para implementar con éxito la Política Forestal Nacional (PFN) es esencial desarrollar planes regionales que consideren factores socioeconómicos, culturales, ecosistémicos y proyecciones futuras. Cada región adoptará un enfoque específico, adaptado a sus desafíos particulares.

Estos planes deberán incluir indicadores de desempeño clave en diversas áreas, los cuales permitirán evaluar de forma integral el avance y los resultados, adaptándolos a los objetivos específicos de la PFN.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Se realizarán evaluaciones anuales y revisiones cada cinco años para medir el progreso e identificar áreas de mejora. Con base en estos resultados, se ajustarán los planes regionales y se modificarán las estrategias para responder a nuevas circunstancias o necesidades emergentes.

Como parte fundamental del proceso, se establecerá un mecanismo de comunicación pública accesible y transparente, que permita informar a la ciudadanía sobre los avances, resultados de las evaluaciones y ajustes realizados.

9. Coherencia con Políticas Nacionales y Compromisos Internacionales

La PFN es una herramienta que contribuye a los esfuerzos nacionales, alineándose con políticas públicas que promueven el desarrollo socioeconómico sostenible de Paraguay. Además, refuerza el compromiso del país con diversos acuerdos internacionales para la conservación y el manejo sostenible de los recursos forestales.

Políticas Nacionales

- **Plan Nacional de Desarrollo 2030:** La PFN contribuye a los objetivos de crecimiento inclusivo, desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental, alineándose con las metas de desarrollo socioeconómico y de conservación de los recursos naturales.
- **Plan Nacional de Eficiencia Energética:** La PFN apoya la meta de eficiencia energética al promover la reforestación y el uso sostenible de los recursos maderables para reducir la dependencia de energías no renovables.
- **Estatuto Agrario:** La PFN apoya el Estatuto Agrario promoviendo el uso sostenible de tierras y el desarrollo agroforestal, integrando prácticas forestales en áreas rurales y fomentando actividades que combinen producción agrícola y manejo forestal. Esto permite una mejor gestión del suelo y la diversificación de ingresos en zonas rurales.
- **Marco de Políticas del Sector Agropecuario 2020-2030:** La PFN contribuye a esta política al fomentar prácticas sostenibles que benefician tanto al sector agropecuario como al forestal, promoviendo la silvicultura y agroforestería como herramientas para la conservación del suelo, el uso racional de los recursos y la generación de valor agregado en el sector agrícola.
- **Política Nacional de Cambio Climático:** La PFN apoya las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación y restauración de bosques y el fomento a las plantaciones forestales.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

- **Política Ambiental Nacional:** La PFN refuerza esta política al implementar estrategias de conservación y manejo sostenible de los recursos forestales, que protegen la biodiversidad, los recursos hídricos y el suelo.

Compromisos Internacionales

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Especialmente ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), a través de prácticas forestales sostenibles, conservación de la biodiversidad y generación de empleo en el sector forestal.

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):** La Política Forestal Nacional (PFN) contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por Paraguay en el marco de esta convención, promoviendo el manejo sostenible de los bosques como una herramienta clave para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Acuerdo de París: La PFN apoya las metas establecidas en el Acuerdo de París, facilitando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la conservación, reforestación y restauración de bosques, y fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas forestales ante los impactos del cambio climático.

Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs): La PFN se alinea con las NDCs de Paraguay, integrando acciones que contribuyen al cumplimiento de sus metas climáticas, especialmente en los sectores de uso de la tierra, cambio de uso y silvicultura (LULUCF).

Planes Nacionales de Adaptación (NAPs): A través de la gestión sostenible de los bosques y plantaciones, la PFN apoya los procesos de planificación y acción orientados a aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades rurales y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático.

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):** La PFN respalda el compromiso de Paraguay con la conservación de los ecosistemas forestales y el uso sostenible de la biodiversidad.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

- **Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD):** La PFN apoya la restauración de tierras degradadas y la prevención de la desertificación, contribuyendo a la conservación del suelo y los recursos hídricos.

10. Conclusión

La Política Forestal Nacional (PFN) de Paraguay representa un compromiso firme hacia el desarrollo sostenible del sector forestal, integrando prácticas innovadoras y tecnología para maximizar su productividad, generar valor agregado y fortalecer su competitividad en mercados locales e internacionales. Así también, a través de la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales, la protección de los ecosistemas forestales y el fortalecimiento de capacidades en comunidades locales e indígenas, la PFN busca asegurar beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

Este enfoque integral y participativo establece un marco claro que permite adaptar el manejo forestal a las necesidades actuales, abordando tanto los desafíos ambientales como las oportunidades de crecimiento. En colaboración con todos los actores clave, la PFN busca promover un sector forestal paraguayo que equilibra producción y conservación, apoyando el bienestar social, el desarrollo económico y el cumplimiento de los compromisos internacionales de Paraguay.